

## **PORTEROS/CONSERJES FRENTE AL CORONAVIRUS**

En cumplimiento con lo decretado por las autoridades gubernamentales en el marco del estado de alarma en el que nos encontramos por COVID-19, los Porteros y Conserjes deberán acudir a su centro de trabajo y desempeñar las funciones propias de su puesto, adoptando las máximas precauciones y siguiendo todas las recomendaciones sanitarias.

Para los conserjes, como en el caso de cualquier otro trabajador en lo que compete a su actividad laboral, los desplazamientos deben realizarse únicamente de casa al trabajo y viceversa. Con el fin de garantizar dicho desplazamiento, los administradores deben expedir un certificado al trabajador que acredite la necesidad del desplazamiento (adjuntamos modelo) para que puedan exhibirlo si son requeridos por la policía.

Debemos recordar a nuestros porteros y conserjes, que utilicen todos los Equipos de Protección Individual posibles (guantes, productos de desinfección, lejía, etc.) y que sigan las recomendaciones generales en todo momento adecuándolas a su actividad:

Uso preferible de escalera sobre el ascensor

En su caso, uso del ascensor de forma individual

Desinfección frecuente de manivelas, botoneras, telefonillos, pulsadores, etc.

Realizar las tareas de limpieza a primera hora de la mañana

Limitar el contacto con personas ajenas a la Comunidad, mensajerías, repartos, otros porteros etc.

Limitar las comunicaciones no necesarias o encuentros con propietarios u otras personas

En su caso, mantener como mínimo un metro de distancia con el interlocutor

Lavarse las manos con agua y jabón, frecuentemente evitando tocarse ojos, nariz o boca

Usar pañuelos desechables y cubrir la nariz y la boca al toser o estornudar, con la zona interior del codo.

En definitiva, los porteros y conserjes como el resto de trabajadores que no pueden desarrollar sus funciones mediante teletrabajo, continuarán desarrollando su actividad laboral extremando las precauciones durante toda la jornada y evitando el contacto con otras personas.

Ante la presentación de síntomas, deberán contactar con el nº 900-300 -552 que la Generalitat Valenciana ha habilitado a tal fin.

Traslademos a nuestros porteros la importancia de seguir las recomendaciones anteriores.

Con el esfuerzo de todos, venceremos al Coronavirus, pero es nuestra responsabilidad que sea lo antes posible. De esta manera, pronto podremos retomar nuestra actividad habitual y social tras el aprendizaje que esta pandemia está suponiendo para todos.

Muchas gracias a todos por vuestra colaboración

Remedios Villanueva Brotóns

Presidenta APYCPVC

Asociación Propietarios y Comunidades de Propietarios de Valencia y Castellón